

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE
DIR.ADM. Y FINANZAS**

REF: Aprueba Modificación Presupuesto de Ingresos y Egresos del Área de Educación de la Municipalidad de Loncoche, ejercicio año 2013.

LONCOCHE, 30 de Mayo de 2013.-

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO EXENTO N° 20/

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.263 de 1975, "Orgánica de la Administración Financiera del Estado";

2.- Lo señalado en la Ley N° 20.641, publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Diciembre de 2012, que aprueba "Ley de Presupuestos del Sector Público" para el año 2013;

3.- Lo dispuesto en los artículos 65,79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

4- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, que determina las clasificaciones presupuestarias para su aplicación en el Sector Publico y Municipalidades; y,

5.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el Diario Oficial de fecha 31 de Marzo de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipales" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- Qué, en sesión ordinaria N° 145 de fecha 29 de Noviembre de 2012, el Concejo Municipal acordó aprobar el Presupuesto Municipal Área Educación para el Año 2013, según lo señalado en Certificado N° 1018 de fecha 30 de Noviembre de 2012 de la Secretaria Municipal.

2.- El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 18 de fecha 29.05.2013, según lo señalado en Certificado N° 268 de la Secretaria Municipal de fecha 29.05.2013

3. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUBASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	02				Personal a Contrata	1.000
22	01				Alimentos y Bebidas	1.300
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	2.940
22	04				Materiales de Uso o Consumo	16.711
22	05				Servicios Básicos	5.200
22	06				Mantenimiento y Reparaciones	14.300
22	07				Publicidad y Difusión	1.000
22	08				Servicios Generales	2.000
22	09				Arriendos	4.000
22	11				Servicios Técnicos y Profesionales	6.500
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	6.701
24	01	008			Premios y Otros	3.200
29	03				Vehículos	15.000
29	04				Mobiliario y Otros	5.968
29	06				Equipos Informáticos	2.700
29	07				Programas Informáticos	3.000
29	99				Otros Activos no Financieros	4.500
					TOTAL EGRESOS, AUMENTO	96.020



HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
ALCALDE

SRPR/HPM/FPT/jcl.-
DISTRIBUCION:
Contraloría Regional
Unidad de Transparencia
Archivo

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Loncoche, Área Educación de acuerdo al detalle que a continuación de señala:

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS, AUMENTO:

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	43.410
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	15.000
08	01			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas	6.000
08	99			Otros	5.000
15				Saldo Inicial de Caja	1.491
				TOTAL INGRESOS, AUMENTO	70.901

2. EGRESOS PRESUPUESTARIOS, DISMINUCION

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	M\$
21	01				Personal de Planta	4.800
22	01				Alimentos y Bebidas	6.440
22	02				Textiles, Vestuario y Calzado	1.000
22	03				Combustibles y Lubricantes	3.811
22	04				Materiales de Uso o Consumo	4.000
22	05				Servicios Básicos	68
22	12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	3.000
29	07				Programas Informáticos	2.000
					TOTAL EGRESOS, DISMINUCION	25.119